

MTRO. STHY BEENNS BAIZABAL LOPEZ
Oficial Mayor de la FGE
Presente

Por instrucciones del presente, me permito informarle a Usted, de las actividades realizadas en la comisión que se detalla a continuación:

No. De Oficio de solicitud:	FGE/FIM/EA/0467/2027
Lugar:	CORDOBA, VERACRUZ.
Periodo:	25 DE FEBRERO DE 2026.
Objetivo:	AUDIENCIA DE PRORROGA DE MEDIDA CAUTELAR DEL PROCESO PENAL.
Actividades realizadas:	DEBATIÓ PRORROGA DE MEDIDA CAUTELAR POR PARTE DE LA REPRESENTACION SOCIAL Y REVISION DE MEDIDA POR PARTE DE LA DEFENSA.
Resultados obtenidos:	SE PRORROGÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISION PREVENTIVA JUSTIFICADA.
Contribuciones a la Institución:	LA CONTINUIDAD DEL PROCESO.
Conclusión:	SE PRORROGÓ POR SEIS MESES LA MEDIDA CAUTELAR.
Observaciones:	SE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA.

ATENTAMENTE.

MTRO. GULEBALDO MACIEL MERCADO
FISCAL DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES